REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE GUADUAS

CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN

LA SUSCRITA SUPERVISORA DEL CONTRATO No 184– 2025 PROCESO MC- 014 – 2025

CERTIFICA QUE:

En mi calidad de Supervisora del CONTRATO No 184– 2025 PROCESO MC- 014 – 2025 suscrito entre Municipio de Guaduas y **SEBASTIAN ORTEGON GARCIA identificado con la CC 7.179.641 representante legal de HYDRAULIC AND ENVIROMENTAL DESIGN SAS NIT 900.279.168-1**, me permito certificar y dar fe de lo siguiente:

Que la factura electrónica HYE66, por valor SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS M/CTE ($7.727.504) M/CTE, correspondiente al periodo 09/04/2026 hasta 09/04/2026, es real, veraz y consistente con la ejecución del contrato.

Que el contratista cumplió con las obligaciones contractuales y las condiciones técnicas, administrativas y/o financieras pactadas, de conformidad con los soportes presentados, los entregables verificados y el seguimiento efectuado por esta supervisión.

Que los documentos soporte (factura electronica, informe/entregables, certificaciones y demás anexos exigidos) se encuentran cargados y disponibles en SECOP II dentro del respectivo proceso contractual y que han sido revisados y aceptados por esta supervisión, dejando constancia de la conformidad para el trámite correspondiente.

Que, en virtud de lo anterior, y en cumplimiento de la cláusula cuarta forma de pago, se avala el trámite de pago a favor de **SEBASTIAN ORTEGON GARCIA identificado con la CC 7.179.641 representante legal de HYDRAULIC AND ENVIROMENTAL DESIGN SAS NIT 900.279.168-1**, por el valor de SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS M/CTE ($7.727.504) M/CTE, con cargo al CDP 2025000238

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE GUADUAS

y al RP 2025000460 como reconocimiento de las actividades efectivamente ejecutadas y recibidas a satisfacción.

La presente se expide para tramite de pago parcial y se deja constancia que el contratista se encuentra al día con los pagos de EPS, PENSIONES y ARL, a los dos (02) días del mes de julio de 2026.

Atentamente,

MARIA ANGELICA MARTINEZ SALGUERO
Secretaria de Planeación
CC No 20.634.160